



Resolución Ministerial

N° 269 -2018-PRODUCE

Lima, 22 JUN. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 009-2018-PRODUCE, se designa al señor Gonzalo Villarán Córdova como Director Ejecutivo del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP;

Que, por Oficio N° 203-2018-ITP/DE, el mencionado funcionario solicita autorización de viaje en comisión de servicios para participar en el "MIT Regional Entrepreneurship Acceleration Program (MEAT REAP) Workshop 4" y reuniones conexas, que se llevarán a cabo en la ciudad de Cambridge, Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América, del 24 al 30 de junio de 2018;

Que, habiéndose autorizado el mencionado viaje en las fechas señaladas, es necesario efectuar el encargo de funciones de Director Ejecutivo del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, en tanto dure la ausencia del titular;



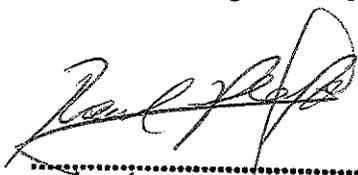
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 005-2016-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Director Ejecutivo del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, a la señora Maggy Alejandra Manrique Petrera, Asesor II de la Dirección Ejecutiva del mencionado Organismo, en adición a sus funciones, a partir del 24 de junio de 2018 y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los funcionarios citados en el artículo precedente, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese


RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción